

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 283 - SCM-2024**

Alausí, 12 de diciembre del 2024

Lcdo.

José Manuel Guamán Cuzco

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO MONCAYO DE LA COMUNIDAD DE
SANTA LUCÍA, PARROQUIA TIXÁN

Señores Directores y Jefes departamentales

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el jueves 5 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: **TERCER PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para que suscriba el convenio de cooperación entre el GADMCA y el Ministerio de Educación para la construcción de la cancha de uso múltiple para la Unidad Educativa Pedro Moncayo, de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí. Se adjunta proyecto de la construcción de la cancha de uso múltiple para la Unidad Educativa Pedro Moncayo, Parroquia Tixán, Cantón Alausí, suscrito por la Ing. Aracelly Rodríguez, Analista de Proyectos. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos la moción planteada. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE** Art. 1.- Por unanimidad autorizar al señor Alcalde Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, para que suscriba el convenio de cooperación entre el GADMCA y el Ministerio de Educación para la construcción de la cancha de uso múltiple para la Unidad Educativa Pedro Moncayo, de la Comunidad de Santa Lucía, de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA